

ENTIDAD 912

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR) ejerce un rol rector e indelegable en el ámbito de la salud, sujeto a objetivos tales como:

- Normatizar en materia de discapacidad y ejecutar políticas en rehabilitación y discapacidad, con mirada federal, en pos de fortalecer y conformar nuevas redes socio-sanitarias, capacitando a profesionales y brindándoles herramientas específicas que permitan optimizar el abordaje de la discapacidad y la rehabilitación.
- Promover y facilitar la efectiva implementación de programas de prevención, rehabilitación e integración de la persona con discapacidad, con miras a disminuir el impacto de la discapacidad y alcanzar su real inclusión en la sociedad.
- Asistir técnicamente a las jurisdicciones provinciales, municipales y organizaciones comunitarias, promoviendo la formación permanente de recursos humanos específicos en todo el país y la investigación de los aspectos epidemiológicos, en relación a la discapacidad y la rehabilitación.
- Desarrollar y actualizar los sistemas de información para elaborar e implementar políticas públicas en materia de discapacidad y rehabilitación.

En ese marco, tomando como eje estructural las competencias específicas de este Organismo, los objetivos estratégicos generales a desarrollar en el año 2013 son:

- Proyectar y/o continuar, dependiendo del caso, las políticas de prevención, rehabilitación, promoción integral e inclusión para las personas con discapacidad.
- Continuar con la difusión de las vastas aplicaciones de la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud (CIF) en los distintos espacios vinculados, e instar su utilización, a través de la capacitación, el control de gestión, los seguimientos y las auditorías, según corresponda.
- Coordinar acciones de prevención de la discapacidad con otras áreas del Ministerio de Salud de la Nación y las respectivas autoridades provinciales, así como también con los organismos de la Administración Pública en general.
- Continuar con las acciones de asistencia técnica en materia de Rehabilitación con Base en la Comunidad (RBC), principalmente en áreas alejadas de los principales centros urbanos.
- Propiciar acciones en el marco de la Red de RBC de las Américas de la cual el Organismo forma parte.
- Reestructurar la Red Nacional de Servicios de Rehabilitación, según los niveles de riesgo, para contextualizarla de acuerdo a las necesidades propias de cada región.
- Concluir el proceso de descentralización de la certificación de la discapacidad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Brindar asistencia técnica a las jurisdicciones ya descentralizadas.
- Mantener actualizado el Registro Nacional de Personas con Discapacidad y el Registro Nacional de Prestadores, en interacción con las jurisdicciones provinciales que cargan datos a los mencionados registros.
- Contribuir al afianzamiento de criterios uniformes a nivel nacional para la categorización de efectores de servicios en discapacidad, mediante la capacitación continua del recurso humano de las Juntas Provinciales Evaluadoras de Prestadores de Servicios de Atención, la asistencia técnica y la supervisión periódica de su actividad, así como también en la categorización de los prestadores que corresponda según la normativa.

- Avanzar sobre el procesamiento de los datos epidemiológicos y estadísticos obtenidos, para permitir la profundización de las políticas públicas y su gestión en materia de discapacidad y rehabilitación.
- Brindar atención especializada a las personas con discapacidad, en el desarrollo de actividades físicas, recreativas y en la práctica del deporte, así como también el asesoramiento a su grupo familiar, como alternativa de prevención y rehabilitación, a fin de lograr su total integración en la sociedad.
- Continuar con el Programa Federal de Recreación y Deportes, implementando las acciones necesarias para la formación, capacitación especializada y asistencia técnica en cuanto accesibilidad física y formación de recursos humanos, a los centros de recreación, educación física y deportes, municipales y/o provinciales.
- Promover la capacitación permanente de recursos humanos específicos e idóneos en todo el país a través de nuevas currículas académicas y en coordinación con entidades formadoras, así como producir y difundir información científica, técnica y estadística en materia de discapacidad y rehabilitación.
- Comenzar con el proceso de admisión para convertir al Organismo en un Centro Colaborador de la Organización Mundial de la Salud, en América Latina, como referente en las competencias sobre discapacidad y rehabilitación.
- Difundir estrategias de accesibilidad en establecimientos y servicios turísticos a nivel nacional.
- Fortalecer la estructura organizativa del Organismo.
- Continuar produciendo y difundiendo información científica, técnica y estadística en las temáticas de competencia del Organismo.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	89.577.000
3	1	Salud	89.577.000
		SUBTOTAL	89.577.000
		Gastos Figurativos	37.000
TOTAL			89.614.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	89.428.000
11	1	Gastos en Personal	54.509.000
11	2	Bienes de Consumo	2.464.000
11	3	Servicios No Personales	28.687.000
11	4	Bienes de Uso	740.000
11	5	Transferencias	3.028.000
12		Recursos Propios	186.000
12	1	Gastos en Personal	56.000
12	3	Servicios No Personales	93.000
12	9	Gastos Figurativos	37.000
TOTAL			89.614.000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	88.874.000
2120	Gastos de Consumo	85.809.000
2121	Remuneraciones	54.565.000
2122	Bienes y Servicios	31.244.000
2170	Transferencias Corrientes	3.028.000
2172	Al Sector Público	3.028.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	37.000
2181	A la Administración Nacional	37.000
2200	Gastos de Capital	740.000
2210	Inversión Real Directa	740.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	740.000
TOTAL		89.614.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	37.000
14	2			Venta de Servicios	37.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	37.000
16				Rentas de la Propiedad	149.000
16	5			Arrendamientos de Tierras y Terrenos	149.000
16	5	2		Terrenos	149.000
41				Contribuciones Figurativas	89.428.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	88.688.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	88.688.000
41	1	1	310	Ministerio de Salud	88.688.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	740.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	740.000
41	2	1	310	Ministerio de Salud	740.000
TOTAL					89.614.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
62	Prevención y Control de las Discapacidades	Servicio Nacional de Rehabilitación	89.577.000	236	9.200
99	Erogaciones Figurativas	Servicio Nacional de Rehabilitación	37.000	0	0
TOTAL			89.614.000	236	9.200

PROGRAMA 62
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS DISCAPACIDADES

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
912

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa favorece el desarrollo de acciones tendientes a la promoción, rehabilitación e integración de la persona con discapacidad y la prevención de daños discapacitantes.

Las mismas se encuentran encuadradas en las Leyes Nº 22.431 de Protección Integral al Discapacitado, complementada por la Ley Nº 24.901 y el Decreto Nº 1193/98 referido al Sistema de Prestaciones Básicas en Habitación y Rehabilitación Integral a Favor de las Personas con Discapacidad. En virtud de dicha Ley, el Servicio Nacional de Rehabilitación es responsable de desarrollar y administrar dos grandes registros, el Registro Nacional de Personas con Discapacidad y el Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención.

Las diferentes normas en vigencia generan, a favor de la población beneficiaria, los espacios dirigidos a la universalización y accesibilidad a los recursos para la satisfacción en tiempo y forma de sus necesidades. Por tal motivo, la tarea de capacitación y asistencia técnica son el instrumento básico para concretar la descentralización de la ejecución de las acciones para el logro del objetivo general.

El fortalecimiento de los servicios de salud y la articulación de la red de servicios de rehabilitación, la descentralización de la certificación de la discapacidad y la categorización de prestadores de servicios de atención, junto con la capacitación de recursos humanos y la unificación de criterios, impactarán en el acceso a las prestaciones básicas de atención para las personas con discapacidad, generándose un sistema equitativo en todo el territorio nacional.

En este sentido, los principales objetivos para 2013 son los siguientes:

- Contribuir a la universalidad de la cobertura integral de las personas con discapacidad.
- Contribuir a la integración plena de la persona con discapacidad y su familia.
- Ejercer el rol de rectoría en la elaboración e implementación de las políticas públicas de discapacidad y rehabilitación.
- Modernizar la gestión del Organismo.

A esos fines se llevan adelante las siguientes acciones:

- Normalizar y ejecutar las políticas públicas en relación con la discapacidad y la rehabilitación.
- Actuar como autoridad de aplicación de la normativa vigente, referida a la evaluación de la discapacidad conforme los estándares nacionales e internacionales vigentes.
- Implementar mecanismos de recolección de información estadística y no estadística a nivel nacional y diseñar modelos estadísticos de investigación, con el objeto de contar con información válida y oportuna para el diseño y desarrollo de políticas sustantivas.
- Realizar estudios e investigaciones que contribuyan al conocimiento de la discapacidad, especialmente en los aspectos epidemiológicos y en los relativos a la integración social y rehabilitación de la persona con discapacidad.
- Ejercer el rol de contralor en la aplicación de las normas relacionadas a la inscripción, permanencia y baja de prestadores de servicios de atención para personas con discapacidad en el Registro Nacional correspondiente.
- Actuar como autoridad de aplicación de la normativa vigente para la consecución de los beneficios en materia de franquicias sobre automotores y/o el uso del símbolo internacional de acceso para personas con discapacidad y cualquier otra normativa que de esa naturaleza se determine en el ámbito de su competencia.
- Capacitar al recurso humano específico en todo el país a través de la coordinación con entidades formadoras y la promoción de la actualización, el perfeccionamiento y la especialización en la temática de los actores involucrados.
- Diseñar estrategias de cooperación técnica y científica con organismos internacionales y gobiernos extranjeros, en el marco de redes regionales e intergubernamentales.
- Proponer, mediante la coordinación y asistencia técnica y científica, acciones y programas en los organismos centrales y descentralizados de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal en lo referente a la discapacidad y la rehabilitación integral.
- Participar como referente gubernamental en las comisiones que abordan temáticas de discapacidad y rehabilitación integral.
- Diseñar, ejecutar y evaluar programas y acciones para la implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad.
- Difundir hábitos de vida saludable que propicien una mejor calidad de vida en la población.
- Diseñar, organizar y ejecutar políticas y programas de promoción, prevención, rehabilitación e integración de la persona con discapacidad.
- Entender en la organización, coordinación y supervisión de la Red Nacional de Servicios de Rehabilitación según niveles de riesgo.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	2.815
Categorización de Instituciones para el Registro de Prestadores	Servicio Evaluado	200
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	250
Certificación de la Discapacidad	Certificado Denegado	20
Formación de Terapistas Ocupacionales	Egresado	70
Formación de Técnicos en Ortesis y Prótesis	Egresado	30
Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	75
Orientación al Discapacitado	Persona Atendida	500
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Otorgada	1.370
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Denegada	509
Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso	Símbolo Otorgado	21.832
Rehabilitación de Discapacitados con Técnicas Deportivas	Prestación	84.000
Seguimiento del Tratamiento de Personas Discapacitadas Carenciadas	Persona Cubierta	19
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	620
PRODUCCION BRUTA :		
Formación de Terapistas Ocupacionales	Alumno	570
Formación de Técnicos en Ortesis y Prótesis	Alumno	200

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	89.577.000
0	0	3	11							Tesoro Nacional	89.428.000
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	54.509.000
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	37.651.073
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	16.571.130
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	16.571.130
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	16.571.130
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	10.947.177
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	10.947.177
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	10.947.177
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.293.193
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.293.193
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.293.193
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	7.512.498
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	7.512.498
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	7.512.498
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	327.075
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	327.075
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	327.075
0	0	3	11	1	2					Personal Temporal	800.481
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	590.180
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	590.180
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	590.180
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	49.182
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	49.182
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	49.182
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	161.119
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	161.119
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	161.119
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	1.142.250
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	842.160
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	842.160
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	842.160
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	70.180
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	70.180
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	70.180
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	229.910
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	229.910
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	229.910
0	0	3	11	1	4					Asignaciones Familiares	352.512
0	0	3	11	1	4			21		Gastos Corrientes	352.512
0	0	3	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	352.512
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.467.479

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	250.097
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	250.097
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	250.097
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	1.217.382
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.217.382
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.217.382
0	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	325.801
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	325.801
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	325.801
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	12.769.404
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	6.945.307
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	6.945.307
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	6.945.307
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.965.927
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.965.927
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.965.927
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	742.603
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	742.603
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	742.603
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	2.432.767
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.432.767
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.432.767
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	682.800
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	682.800
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	682.800
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	2.464.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	2.464.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.464.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	28.687.000
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	1.551.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.551.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.551.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	69.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	69.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	69.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.850.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	5.850.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	5.850.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	14.355.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	14.355.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	14.355.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	325.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	325.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	325.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.271.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.271.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.271.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.450.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.450.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.450.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	3.816.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	3.816.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.816.000
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	740.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	728.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	728.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	728.000
0	0	3	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos	12.000
										Coleccionables	
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	12.000
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	12.000
0	0	3	11	5						Transferencias	3.028.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	3.028.000
										Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.028.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	3.028.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	3.028.000
0	0	3	12							Recursos Propios	149.000
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	56.000
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	56.000
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	56.000
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	56.000
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	56.000
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	93.000
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	93.000
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	93.000
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	93.000
TOTAL											89.577.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Prevención y Control de las Discapacidades	3.028.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	3.028.000
0	0	1	3	1							Salud	3.028.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	3.028.000
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	3.028.000
0	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.028.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.028.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	3.028.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.028.000
TOTAL												3.028.000

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 62

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	9	0
B	47	0
C	80	0
D	74	0
E	22	0
F	3	0
Subtotal Escalafón	235	0

Planta Temporaria

PERSONAL DOCENTE

HORA DE CÁTEDRA NIVEL SUPERIOR	0	9.200
Subtotal Escalafón	0	9.200

TOTAL DEL PROGRAMA 62	236	9.200
------------------------------	------------	--------------

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
912

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye las contribuciones al Ministerio de Salud.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	37.000
0	0	9	12							Recursos Propios	37.000
0	0	9	12	9						Gastos Figurativos	37.000
0	0	9	12	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	37.000
0	0	9	12	9	1	1				Contribución a la Administración Central	37.000
0	0	9	12	9	1	1	310			Ministerio de Salud	37.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21		Gastos Corrientes	37.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21	1	Moneda Nacional	37.000
TOTAL											37.000